

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (BS. AS.) Tel. (02473)-421894.

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2874

ARTICULO 1ro: Adjudicase al Sr. Estancia Las Martinetas SRL, la Licitación Publica Nro. 01/09 "Explotación Campo 10 Has", por el termino de tres (3) años a partir de la firma del contrato debiendo abonar la cantidad de 17 qq de soja por hectárea y por año.-----

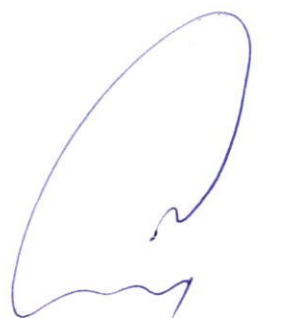
ARTICULO 2do: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

Exp. Nro. 4642. -


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)
28.05.09